



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 16 de junio del 2021

T1mn.-

16º REUNIÓN

15º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.-ALTAMIRANO, JORGEALFONSO- ALURRALDE, SANTIAGO -ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA -BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER- CAUSARANO, ÁNGEL- CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE -FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO -GARCÍA, LAURA ZULEMA - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES-MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA- MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - ROMERO, JULIO CESÁR-PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJALES AUSENTES c/AVISO.-GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo horas 10:16', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 10:16 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **15º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).-Invito a los señores concejales **ABEL MOYA** y **PAULA BENAVIDES**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ABEL MOYA** y **PAULA BENAVIDES**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresa al recinto los concejales María Emilia Orozco y Santiago Alurralde-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

.***.

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SR. LOCUTOR (Ceremonial). - Muy buenos días. Con motivo de encontrarnos en la víspera en el Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. Vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. Seguidamente, entonaremos el Himno al General Martín Miguel de Güemes.

-Puestos de pie los señores concejales, y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, seguidamente del Himno al General Martín Miguel de Güemes.-

-Aplausos-

-Ingresan al recinto las concejales Fonseca y Pontussi-

.***.

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas enviadas por los concejales.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.-

Salta, 16 de junio del 2021

Al señor Presidente
del Concejo Deliberante:
Dr. Darío Madile.

S _____ / _____ D.-

Por medio de la presente informo a Ud. que por razones de haberme sido otorgado un turno para la vacunación de covid-19. No podré asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha.

LIC. ROMINA ARROYO
CONCEJAL

.-.-.-.

Salta, 16 de junio del 2021

Al señor Presidente
del Concejo Deliberante:
Dr. Darío Madile.

S _____ / _____ D.-

Por medio de la presente solicito justifique al Cuerpo mi inasistencia a la sesión ordinaria del día de la fecha por motivos familiares relacionados con la salud. Atentamente.

JOSÉ GAUFFIN
CONCEJAL

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tienela palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros concejales, un saludo muy cordial a todos lo que están siguiendo la sesión, a través de las redes sociales, de la radio y demás.

Me parece, que hoy es una fecha sumamente importante no solamente me parece y porque lo diga desde esta banca, y de esta oportunidad que tenemos de poder manifestar lo que pensamos y sentimos.

-Ingresa al recinto la concejal Correa-

Esta conmemoración de **200 años de fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes**, es digno de transitar con el mayor orgullo posible de ser salteños, de ser argentinos.

Es una pena que en las últimas semanas hayamos transitado la previa de los festejos, y digo festejo porque si bien es una conmemoración, pero también tenemos que celebrar el hecho de que Güemes haya existido, que le haya dado el lugar que le dio a nuestra Salta, que gracias a él y sus gauchos ocupemos el lugar que ocupamos hoy en la Argentina, 200 años tuvieron que pasar para empezar a reconocer lo que Güemes significó no sólo para Argentina, sino para Latinoamérica.

Lo que estuvo pasando en las últimas semanas estos dimes y diretes, estas grietas, nosotros como país no nos cuesta nada agrietarnos, dividirnos, querer tener la razón por sobre todas las cosas, por sobre lo que el otro piensa.

Güemes, fue un héroe que lo dio todo Presidente, renunció a su familia, a las riquezas, a su tiempo, un héroe de otra época dice esa Zamba del Gaucho Guerrero,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

En tiempos que la Patria necesitaba valientes, el gaucho Martín se puso a pelear entreverao con su gente. Él es el instaurador de la guerra de guerrillas con sus gauchos, con sus ponchos, con las boleadoras, con las lanzas, con lo que tenían en ese momento.

Ahora en estos tiempos hoy en el 2021 necesitamos valientes ¿cuántos valientes más hacen falta? ¿cuántas réplicas más hacen falta de aquello que dejó instaurado Martín Miguel de Güemes? y tenemos una oportunidad maravillosa de ser héroes, de ser caudillos haciendo patria desde el lugar que cada uno de nosotros ocupamos en la sociedad.

Hoy somos concejales, venimos de realizar tareas diversas cada uno en su casa, sus barrios, en sus hogares, cada uno de nosotros hacemos patria y tenemos esta oportunidad con esta pandemia que apareció en el 2020 de seguir haciéndolo, de seguir haciendo patria como lo hace ese enfermero, enfermera, médico, policía, docente, que cuando dos gotitas de saliva nos mandaron a la casa de un cachetazo, ellos fueron esos héroes de la actualidad.

Cuando recorremos los barrios, y visitamos a los vecinos encontramos héroes internados en los barrios, héroes que piensan en el otro, que golpean la puerta del anciano que necesita una mano. Esos héroes anónimos que se mandan a tener un comedor y merendero, y muchas veces la pregunta es ¿Qué te lleva a dedicar tu tiempo, teniendo un merendero, un comedor? Es justamente ese espíritu de héroe que seguramente lo hemos heredado. No...

T2mm.-

...No abandonemos la oportunidad de honrar lo que estos héroes hicieron por nosotros, desde el lugar que te toque en la sociedad, no nos olvidemos que dieron la vida para que tengamos la patria que tenemos, revaloricemos, todo lo que podamos hacer es válido, pero lo más importante es honrando la memoria imitándolos aunque sea un poquitito de lo que han entregado por nuestra provincia, de lo que ha entregado Güemes y nuestros héroes patrios por la Argentina, una Argentina a la cual en los últimos tiempos se nos ha quitado mucho, trabajemos duro para seguir siendo argentinos, salteños, orgullosamente salteños. Repito, simplemente haciendo bien lo que nos corresponde y haciendo bien la tarea desde el lugar que sea que estemos ocupando en la sociedad.

De verdad, orgullosamente salteños, vivamos esta conmemoración con todo, pero con todo el corazón. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a mis pares concejales por haberme designado como miembro de la comisión de homenajes por el Bicentenario, la Comisión Municipal.

Quiero que sepan que desde hace meses seguimos trabajando y vamos a seguir trabajando hasta junio del 2022. En esta comisión hemos trabajado diversas organizaciones, el Ejecutivo Municipal con el señor secretario de Cultura y Turismo, Universidad Católica, Universidad Nacional, Agrupación Tradicionalista, la Procuración de la Provincia, el Cabildo histórico también estuvo representado.

Hicimos diversas actividades culturales, ornamentación de edificios oficiales, aquí mismo en el Concejo Deliberante hoy lo vemos engalanado con la bandera argentina y salteña y con la figura del **General Martín Miguel de Güemes**. Una muestra itinerante de tótems que recorrerán todos los puntos de nuestra ciudad, donde narra la historia del General Martín Miguel de Güemes. Como...

T3mn.-

...Como decía, seguiremos trabajando. Hubo muestras, exposiciones, disertaciones y continuaremos. Porque mañana que se tenía pensado que sea una gran conmemoración como realmente lo merece, no se pudo por esta pandemia, y me voy a hacer eco de las palabras del señor gobernador que dijo lo siguiente sintetizando, *el mejor homenaje que podemos hacer al General Martín Miguel de Güemes es cuidar la salud de los salteños*, creo que con esta frase sintetizada lo decimos todo.

Pedir a todos los salteños que todos en cada casa de todos los puntos de la ciudad esté la bandera argentina y salteña, es uno de los mejores homenajes que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

podemos hacer al General Martín Miguel de Güemes, ya que no podemos para cuidar nuestra salud realizar aglomeraciones, desfiles, todo lo que ya sabemos.

Un saludo a todos los salteños, en este día tan importante como es el 17 de junio, eso por un lado señor Presidente.

Por el otro, aquí en este recinto muchas veces hemos hablado de los pedidos de informes, y puedo decir que llegó un informe de un proyecto que había presentado el 11 de marzo del 2021 haciéndome eco de lo que ocurría en el puente Vélez Sarsfield. Puedo decir señor Presidente y está a disposición de todos mis pares concejales la respuesta de este pedido de informe, completísimo, como muchas veces dijimos aquí, así tienen que llegar los pedidos de informes, realmente toda la información que solicitamos desde aquí llegó.

Ahora sabemos qué obras se van a hacer en este puente tan emblemático para los salteños como es el puente de Vélez Sarsfield con su arquitectura tan especial, se va a mantener esa arquitectura, están todos los requerimientos punto por punto como solicitamos de aquí de este Concejo Deliberante.

Quería que se sepa también, que hay pedidos de informes que llegan correctamente como es este caso. Es todo señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.-Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero hacer referencia a una manifestación que hice hace algún tiempo, en la cual pedíamos al Comité Operativo de Emergencia **protocolos para la campaña electoral**.

Pese a que hicimos esta manifestación y un pedido de aclaratoria al Tribunal Electoral, si era competente para pronunciarse sobre protocolos de campaña a lo cual el Tribunal Electoral nos respondió, que no tenían competencia para hacer protocolos, sí se realizaron protocolos para lo que son los actos procesales y para el día de los comicios, y tampoco tiene competencia el Tribunal para atender a la falta de cumplimiento de estos protocolos.

Pese a ello, no tenemos todavía por parte del COE una respuesta concreta a este pedido, pero sí tenemos protocolos generales que rigen para toda la provincia y por supuesto, con la adecuación de los distintos municipios.

Dentro de estos protocolos que están actualmente vigentes, se encuentran prohibidas las reuniones, y no se encuentran habilitados los salones de eventos.

Vimos durante la semana pasada y durante esta semana también algunos casos puntuales de candidatos que se encuentran realizando campaña o campaña clandestina, si se quiere, encubriéndolo de algunas capacitaciones.

Creo que, amerita que la clase política sea responsable señor Presidente, con buen tino el gobernador de la provincia y cuando las medias son correctas hay que destacarlo, suspendió las elecciones atendiendo a la cuestión sanitaria. Entonces...

T4mm.-

...Entonces, creo que en este sentido quienes somos candidatos tenemos que resguardar la salud del vecino, respetar los protocolos de gente, y no podemos hacer eventos con aproximadamente cien personas en las cuales se disfraza de capacitación y sin embargo, están todos los candidatos de una lista o cabezas de lista participando de este evento. Por lo cual, pido a todos los que estamos en campaña a tener responsabilidad.

Si bien todavía desde el Tribunal Electoral tampoco tenemos un pronunciamiento sobre si la campaña se ha suspendido o no a raíz de esta modificación de las fechas de las elecciones, como sí lo ha hecho nación que ha emitido una acordada informando a todas las fuerzas políticas del nuevo cronograma electoral, entiendo que la ley establece que la campaña debe realizarse y comenzarse treinta días antes del acto de comicios, con lo cual estaríamos en veda. Más allá de la veda, de esta falta de pronunciamiento del Tribunal insisto en la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros de cuidar a la salud, más si esta decisión se tomó justamente, atendiendo a la situación sanitaria crítica que está atravesando nuestra ciudad y nuestra provincia. En la ciudad de Salta tenemos un sistema de salud prácticamente saturado, no hay camas en unidad de terapia intensiva.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Sin embargo, como les decía recién y me sorprende que sea candidato dentro de los frentes oficialistas, no todos, lo hemos visto al hermano de la intendenta realizar un evento de este tipo con sus candidatos que lo acompañan por supuesto y me parece que si desde los distintos sectores estamos siendo responsables, si muchos candidatos estamos siendo responsables, amerita que lo haga también esta parte del oficialismo que debe seguir las instrucciones de quien es su conductor, el gobernador Gustavo Sáenz. Eso por una parte.

En otro orden de ideas, quiero sumarme a los homenajes de mis pares concejales en esta fecha tan importante a nuestro **General Martín Miguel de Güemes**, a hacer alusión también a algo que vengo repitiendo desde el año pasado que aprobamos esta ordenanza de parque en conmemoración a este Bicentenario y pedir que pese a que ya estamos sobre la fecha, durante el transcurso de este año podamos avanzar en la obra, que sin duda sería un hermoso homenaje a nuestro General y también, una solución a la problemática que tienen los vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes. Desde la banca vamos a adherir por supuesto a la conmemoración a estos aniversarios tan importantes para nuestra provincia de Salta, también para nación.

Permítame simplemente hacer lectura de lo que son reconocidas las palabras de nuestro **General Martín Miguel de Güemes** en el momento de su agonía y antes de perder su vida. Decía así:

-Asentimiento-
T5mn.-

...Decía así: *Voy a dejarlos, pero me voy tranquilo, porque sé que tras de mí quedan ustedes, que sabrán defender la patria con el valor del que han dado pruebas.* Palabras muy sabias de una persona que nos ha dejado un legado muy importantísimo para toda nuestra provincia y nuestra nación.

Pero, también queremos adherir de la banca a otro ilustre de nuestra patria como **Manuel Belgrano**, en la creación justamente que se conmemora el próximo domingo 20 creador de la bandera, que hoy nos representa en los mástiles en tantos espacios y la que llevamos con orgullo al resto del mundo.

También, va a ser un día hermoso el próximo domingo porque se conmemora una festividad que es muy importante para la familia, para todos, que es **Día del Padre**. Vaya un hermoso abrazo, saludo, sabemos que son momentos muy difíciles, por ahí hoy amerita en ese enemigo invisible compartir espacios más reducidos con la propia familia, actividades que no le den espacio o le abran la puerta a ese enemigo.

Pero, ni que hablar de la parte económica seguramente a muchos les va a costar el domingo, pero bueno como siempre se dice en el ámbito de la familia un abrazo, un beso, ahora podemos utilizar las redes sociales, hacer una video llamada, transmitir ese mensaje.

Esto porque también hago alusión en las conmemoraciones y también en lo que parte han dicho algunos concejales preopinantes, hemos estado haciendo lectura por ahí de la información de lo que es el covid y realmente nos cabe a nosotros llevar un poco de tranquilidad, la información un poco más precisa a los hogares.

Lamentablemente, quiero resaltar una situación que se está presentando con esto de las **vacunas**, hay una desinformación por un sector, que creo lo está haciendo en forma irresponsable.

Voy a tomar unas palabras del doctor Federico Mangione, que es el gerente del Materno Infantil, claramente él manifiesta que cuando nosotros accedemos a la vacuna en la gripe que es la que justamente nos protege en esta época sobre todo invernales, no preguntamos la marca.

Contrariamente en este tema del covid se ha dado una situación de que hay personas que no quieren tal vacuna o quieren otra, o está siendo muy difícil de que entiendan que la manera que ha encontrado la humanidad, porque esto no es un invento de la Argentina y menos de la provincia, la humanidad ha encontrado en estas vacunas una manera de avanzar en la protección de la humanidad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Por lo tanto, recomendarle a la gente que si está disponible y el gobierno está haciendo el esfuerzo tanto desde nación, provincia y municipio que por favor accedan a la vacuna, accedan a vacunarse.

Las estadísticas dicen que estos 16 meses en nuestra provincia, recuerdo allá también fue un día 16 de marzo la última vez que tuvimos reunidos aquí en el Concejo Deliberante, que se tomó la decisión del aislamiento, el primer aislamiento en el 2020, a la fecha señor Presidente tenemos 1537 personas fallecidas, recuerdo que estábamos muy preocupados cuando falleció una o dos personas allá en marzo del 2020, hoy tenemos 1537 personas fallecidas.

Lo que se dice que estamos pasando una situación muy crítica, lo ha mencionado la concejal preopinante, con palabras muy crudas lo dijo el doctor Mangione, la situación de los respiradores, de las camas de internación, de los distintos hospitales cabecera, no solamente en Capital y el interior.

Por lo tanto, amerita en estos días hasta que una actividad se pueda normalizar después del día lunes, dado los feriados con los que nos vamos a encontrar, simplemente tratar de compartir los espacios que sean necesarios. También...

T6sq.-

...También, en referencia a la otra pandemia que siempre hacemos alusión desde la banca, hay **73 personas fallecidas**, dos más han fallecido en estos siete días.

Hay una situación que también hay que trabajarla muchísimo, lo que había mencionado, tuve la oportunidad por una cuestión personal de estar en una guardia días pasados y ver cómo las personas tienen que andar en un circuito de preguntar.

Se dio una situación de una persona embarazada que daba positivo, pero no había camas para recibirla en el Hospital Materno Infantil, no había camas en las clínicas privadas dedicadas a la maternidad y bueno, 1 de la madrugada pasó esto, me tocó vivirlo por eso le digo que es una realidad, no es un cuento y la verdad que hay mucha gente que necesita que nosotros acompañemos.

Así que, vaya desde la banca, justamente, estas recomendaciones y para el día de mañana conmemorar este hecho tan importante para la nación y para nuestra provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adherir a la conmemoración por el **Bicentenario por el fallecimiento** de nuestro máximo héroe patrio provincial el **General Martín Miguel de Güemes**, de quien conmemoramos 200º Aniversario de su muerte, de su fallecimiento y creo que es un momento importantísimo para nuestra ciudad y para nuestra provincia teniendo en cuenta el tiempo y el contexto en el cual nos encuentra este Bicentenario.

Sin dudas, todos hubiéramos querido que la realidad social fuera otra y pudiéramos conmemorar como se lo merece el General Martín Miguel de Güemes, a través de los distintos festejos que estaban previstos para este día.

No obstante, quiero mencionar que, el hecho de que por ahí no puedan realizarse algunas actividades de ningún modo empaña, de ninguna manera le da menos valor, a la gran gesta patria que ha realizado el General Martín Miguel de Güemes en nuestra provincia y que ha beneficiado a todo el país a través de su lucha por la independencia de la patria.

Si no fuera por el General Martín Miguel Güemes, la realidad, la historia sería absolutamente diferente, la protección y la defensa de la frontera norte de la invasión realista ha estado a cargo y ha sido un logro del General Martín Miguel de Güemes y de sus gauchos que realmente dieron la vida, pusieron todo el compromiso a pesar de las desigualdades en la batalla y en la lucha en relación al ejército realista, para que nuestra patria pudiera ser libre y pudiera evitar el ingreso por el norte de los ejércitos forajidos.

Quiero mencionar, que el espíritu gaucho, señor Presidente, está presente en cada uno de los salteños que sentimos y que nos sentimos parte de ese ejército gaucho que controló y defendió a nuestra patria y en cada una de las personas que visten el traje en todos los desfiles, que se concentran para realizar una cabalgata, para ensillar un caballo con apero y guardamontes, emulando las vestimentas de nuestros gauchos vive ese recuerdo y es el legado del General Martín Miguel de Güemes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Yo sé, que cada uno de los integrantes de los fortines gauchos de nuestra provincia quisieran poder homenajear como se debe al General Martín Miguel de Güemes, no lo permite la pandemia que lamentablemente nos ha puesto en jaque como sociedad y comunidad. No...

T7sq.-

...No se admite esta posibilidad por la cantidad de personas que pudieran participar y generaría un riesgo sanitario, pero realmente creo señor Presidente que tiene que vivir en el espíritu de cada uno de los gauchos salteños esa alegría de estar conmemorando los 200 años del General y entender que nada puede velar ese sentimiento que llevamos en el alma los salteños y que nos hace, sin dudas, ser el legado del General Martín Miguel de Güemes.

Así que, mi mayor saludo a cada uno de los gauchos, en este Bicentenario del General.

Tengamos la confianza y la fortaleza de entender que juntos, todos unidos con decisión y con firmeza, trabajando con compromiso, cumpliendo con seriedad y responsabilidad con las medidas que se han dispuesto vamos a poder superar este triste momento que estamos atravesando y que se llevó la vida de tantos amigos, de tantas personas queridas y que vamos a poder, sin dudas, el año que viene, ojalá así sea, conmemorar al General a través de un hermoso desfile patrio como históricamente lo venimos haciendo los salteños.

Todo mi agradecimiento a cada uno de los salteños que entiende a esta fecha como importantísima para nuestra provincia y ojalá que en cada familia viva el espíritu del General Güemes, Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar este momento de Manifestación para adherir al **Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes**, pero también voy a aprovechar, en primer lugar, para decir que después de la resolución que emitimos desde este Concejo pidiendo a las distintas empresas de viajes de egresados quisimos llegar a **Defensa del Consumidor**.

Se comunicaron alumnos del Colegio Santa Rosa que fue en forma inmediata la predisposición de Defensa al Consumidor Municipal para intimar a las empresas a la devolución del dinero y que hoy en día ya están los distintos alumnos con los cheques en mano después de un año de no haber recibido este dinero que les correspondía por no haber hecho el viaje, en esto, agradecer a Defensa del Consumidor Municipal por la forma rápida en que actuó para que se cumplan los derechos de los consumidores.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

También, decir que me tocó vivir una intimación de un Banco que me requería una deuda que nunca había contraído, acudiendo a las oficinas de Defensa del Consumidor en forma particular, también la resolución fue inmediata, lo que quiere decir que hay oficinas del Ejecutivo Municipal que funcionan en forma eficiente.

En otro orden de ideas, el día viernes me invitaron vecinos del barrio Parques Nacionales, preocupados por la noticia de la **instalación del nuevo puente en el río Arenales**, precisamente que desembocaría por la avenida Saavedra y luego, Gato y Mancha para salir por la avenida del Carnaval. Los vecinos de los barrios están preocupados, porque hay calles sin pavimentar las cuales están pidiendo la pavimentación.

También, están preocupados, porque no se hizo ninguna presentación a los vecinos desde qué tipo de señalética van a poner en la zona, porque si tenemos en cuenta que van a desembocar por la zona más de 10.000 vehículos por día, una zona que durante veinte años fue muy tranquila, va a tener de repente el tráfico fluido de 10.000 vehículos que van a pasar de la zona sur al centro.

Lo que se va a requerir, según lo que manifiestan los vecinos, de ciclovías a la orilla de la avenida El Carnaval; porque si tenemos en cuenta que la avenida es de dos tramos solamente, de ida y vuelta, no tiene ciclovías para los ciclistas y es muy transitada por los mismos en la zona. También...

T8js.-

...También, me hicieron llegar el pedido para una rotonda donde hace la unión de Gato y Mancha y avenida El Carnaval. Porque consideran que toda esa parte tiene



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

que ser incluida dentro de este nuevo esquema de circulación vial, y lamentablemente, la Municipalidad no informó a ningún vecino, ni a las instituciones, como ser Centros Vecinales, qué tipos de obras se van a hacer en la zona.

Ante eso, estamos presentando en el día de la fecha un pedido de informe al Ejecutivo Municipal de las distintas obras a realizarse. Y también, vamos a presentar una resolución pedida por los vecinos de las distintas obras que ellos consideran que se tienen que realizar.

Por último, lamentablemente esta pandemia nos tiene a mal traer. Este día lunes recibimos la mala noticia de que un compañero militante, el señor Raúl Carpanchay, falleció a consecuencia del covid.

Es lamentable que esta pandemia se lleve a mucha gente y es lamentable también que mucha gente a través de la información que tenemos en distintos medios de comunicación o desinformación, podríamos decir, no quiera vacunarse por temor o por creer que la pandemia no existe o que la vacuna no es eficiente para este tipo de enfermedad.

Voy a pedir un homenaje a Raúl Carpanchay, un compañero militante con un minuto de silencio en conmemoración a su fallecimiento. Muchas gracias.

-Puestos de pie los señores concejales, se realiza un minuto de silencio.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Sumarme a los homenajes a nuestro General. Encontré una carta, varias en realidad, que me gustaron mucho, son muy extensas, así que las resumí y quería compartirlas con ustedes. Y los invité a reflexionar, porque si bien son de 1816, no están muy ajenos a la realidad que hoy nos toca vivir.

En una carta a Belgrano, el General el 10 de octubre de 1816, le decía: *yo no tengo un peso que darles, ni como proporcionarlo, porque este pueblo es hoy un esqueleto descarnado*. En esas circunstancias el capitán español Pedro Antonio Olañeta fue comisionado por el Virrey del Perú para sobornar a Güemes y el 16 de septiembre de 1816 le escribía: *Muy señor mío y pariente: conducido por el deseo de proporcionar todo el bien posible a los que conmigo están estrechados con relaciones de sangre, dirijo esta, para que reflexionando con el pulso debido sobre la deplorable situación en que se hallan ustedes por todos los aspectos, se dedicará a labrar su felicidad futura, desviándose de la ruina que lo amenaza. Si...*

T9sq.-

...Si Ud. se halla al cabo de lo expuesto y tiene ánimo de no sacrificarse, avíseme a la mayor brevedad para que con mis jefes le proporcione cuanto usted y su familia necesiten.

Güemes le contestó con elocuencia: *No quiero favores con perjuicios de mi país, éste ha de ser libre a pesar del mundo entero, yo no tengo más que gauchos honrados y valientes.*

Con éstos únicamente espero que usted, su ejército y a cuantos mande de España se convenzan que jamás lograrán seducir no a oficiales, sino ni al más infeliz gaucho.

Realmente es para reflexionar ¿no? 1816-2021, qué distinta sería nuestra realidad, pensaba mientras venía al Concejo, si nuestros gobernantes, funcionarios los de antes, los de ahora habrían asimilado la mitad del legado de nuestro General. Muchas gracias.

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 17/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/21



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1736/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a crear el Programa de Seguridad y Educación Vial en la ciudad de Salta, destinado a conductores infractores. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1680/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en arterias de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1683/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga sentido único de circulación vehicular en calle Arturo Jaureche de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1684/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga sentido único de circulación vehicular en calle Scalabrini Ortiz de barrio Pablo Saravia. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1704/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento y bacheo en avenida Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1708/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Combatientes de las Malvinas al 3700 y calle Celestino Burgos al 100 de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1710/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de restauración y puesta en valor de la plazoleta Padre Ernesto Martearena, ubicada en calle España al 1900. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1717/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de una especie arbórea ubicada en avenida Monseñor Tavella al 2000 de barrio Morosini. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1718/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Quarrachino, entre la avenida Ejército Argentino y calle Los Fronterizos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1719/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales ubicadas en la intersección de avenidas Combatientes de las Malvinas y Mitos Americanos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1727/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos o reductores de velocidad en la intersección de calles 12 de Octubre y Almirante Brown. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1728/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle Los Pentágonos de barrio El Parque para que realice obras de desmalezado y desinfección. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1730/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calles Caseros y República de Siria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1731/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calles Laprida y San Juan. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1732/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del microbasural ubicado en la intersección de calles Junín y O'Higgins. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1735/21.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la serie Güemes, el Sueño de una América Libre. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1743/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del inmueble ubicado en calle Las Industrias de barrio Constitución, para que realice tareas de desmalezado y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1744/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el emblemático negocio generacional denominado Casa Moderna. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1745/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente reiterar la Solicitud de Informe N° 36/21 sobre cementerios municipales. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1746/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte la instalación de las redes de agua potable y cloacal en barrios Canillita, Las Colinas y San Mateo. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1688/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre liquidación y pagos realizados a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F, por los servicios realizados durante los meses de febrero, marzo y abril de 2021. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1709/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los integrantes que conforman la comisión evaluadora para análisis de reclamos y solicitud de re determinación de precios presentado por la empresa Aerotécnica Fueguina S.A.C.I.F. A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1155/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 036/21, referente a cementerios municipales. (A comisión de Salud y Niñez).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-1182/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°042/21, referente a actas de infracciones labradas por realización de fiestas clandestinas o contravenciones en comercios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1603/21.- El señor Juan Carlos Ávalos, solicita obras de bacheo en calle La Rioja al 1400. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1679/21.- El Presidente de la empresa Maxiking de colchones y sommieres, solicita condonación de deuda por padrón comercial. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1687/21.- Vecinos de barrio El Huaico solicitan juegos infantiles y un mástil para la inauguración de la plaza, a realizarse el día 09 de julio del presente año. (A Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1711/21.- La Asociación de Amigos del Niño Aislado, A.D.A.N.A, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En la Nota S/N° de fecha 11/06/21.- El Comisionado a cargo de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, solicita licencia. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1720/21.- La señora María Ester Figueroa, solicita aprobación de planos de la obra de su propiedad ubicada en calle Luis Burela al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1721/21.- El señor Hugo Fabián Coronel, solicita inspección y cese de obra en el Complejo Habitacional 650 Viviendas de ampliación barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1722/21.- El Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo Patricias Argentinas, solicita obras de pavimentación, semaforización, ciclovías, rotondas y pasos peatonales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1723/21.- El Centro Vecinal, Social, Cultura y Deportivo Patricias Argentinas, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1525/21.- El Jefe del Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta ante proyecto de ordenanza, referente a abrogación de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1696/21.- La señora Olga Beatriz Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para incluir el Expediente N°135-1748, que es colocación, reposición y repotenciación del alumbrado público del Barrio Portal de Güemes.

El Expediente N° 135-1749, que es un relevamiento de la especie arbórea del mismo barrio.

El Expediente N° 135-1750, referente a obras de nivelación y enripiado en calles del barrio Portal del Güemes.

Por último, señor Presidente, el Expediente N° 135-1752, es un pedido de vecinos para declarar de interés municipal el evento Salta viste de Tango, que será el día 24 de junio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 135-1751, es un proyecto de ordenanza referido a la creación del programa de Cicloturismo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es para incluir el Expediente N° 135-1744, es para declarar de interés municipal la Casa Moderna que cumple 110 años.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ya está.

SRA. OROZCO.- 1746 y 1743 ¿también?

-Asentimiento de la prosecretaria de Información Legislativa-

Perfecto, eso sería todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N°17/21, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA



Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Preferencia del Expediente N° 135-1074 nuevamente, con o sin dictamen para la próxima sesión, es sobre la Ley 27043, Abordaje del Espectro Autista, Tea.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Preferencia del Expediente N° 135-1285, es un proyecto de ordenanza para crear el Departamento de Registro de contribuyentes jubilados y pensionados, con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Romero, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T10js.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-1396/21.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las utilidades que generó el fondo de inversión del FCI PIONEROS PESOS PLUS.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatorias, con referencia a las utilidades que generó el Fondo de Inversión; por un monto de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000), suscripto al Fondo Común de Inversión, FCI - PIONERO PESOS PLUS, desde fecha 17 de enero del año 2020 a la fecha.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N°135-1628/21.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento del gabinete psicopedagógico itinerante que funcionan en los Centros Integradores Comunitarios (CIC).

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Si se encuentra en funcionando el servicio del gabinete psicopedagógico itinerante que brinda la Municipalidad de la ciudad de Salta en los Centros Integradores Comunitarios (CIC) y en los dos edificios del Núcleo de Innovación para el Desarrollo de Oportunidades (NIDO);
- b) En su caso, días, horarios y formas de ejecución;
- c) Programas y/o acciones referidas al servicio de ayuda psicopedagógica que actualmente se encuentran en funcionamiento o estuvieran proyectados.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-1082/21.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la concentración de hipoclorito de sodio que contiene la lavandina que se distribuye en los barrios de la Ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :



Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Porcentaje de hipoclorito de sodio que tiene la lavandina que distribuye en los barrios la Municipalidad de Salta;
- b) Si la compra de la misma se realizó en forma directa o por licitación;
- c) Empresa que la provee;
- d) Monto de la compra.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1721/20.- PROGRAMA DE INCLUSIÓN DIGITAL DE ADULTOS MAYORES (Punto Nº 1 – Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa de Inclusión Digital de Adultos Mayores destinado a personas de más de sesenta años que residan en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá poner a disposición una plataforma exclusiva para adultos mayores, diseñada específicamente para facilitar el uso de tecnologías, donde podrán inscribirse para desarrollar distintas actividades de recreación y esparcimiento, charlas telefónicas, contención, cursos online, puntos virtuales de encuentro con otras personas, trámites relacionados con la jubilación y cualquier otra actividad que considere necesaria.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en todos los aspectos necesarios para su operatividad y efectivo cumplimiento.

ARTICULO 4º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º.- LA Autoridad de Aplicación deberá diseñar y desarrollar instancias de capacitación a través de tutoriales sobre el uso de redes sociales, establecer espacios de asistencia técnica y difundir los adelantos en materia de acceso y uso de las nuevas tecnologías.

ARTICULO 6º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá publicitar y difundir los alcances del Programa de Inclusión Digital de Adultos Mayores, a través de la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en medio gráfico local de mayor tirada, en medios televisivos y radiales.

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

La verdad que un placer y un orgullo presentar este proyecto que abarca a un sector que en esta pandemia ha sido totalmente dejado de lado, donde realmente necesitan contención no solamente física, sino también emocional; nuestros adultos mayores que tan importantes son para nuestra sociedad.

Este proyecto lo que busca es crear una plataforma específicamente para adultos mayores, una plataforma de programas de recreación y que también pueda facilitarles a estas personas todo lo que son trámites de jubilación y demás.

Creo que es importante poder acompañarlos, poder ayudarlos, poder capacitarlos para que ellos también puedan interactuar con la gente, para que puedan aprender y para que puedan estar también, no solamente en casa, encerrados sino haciendo algún tipo de actividad. Podemos darles y brindarles muchísima información a través de las redes sociales. Redes sociales o de este tipo de plataformas.

Así que, señor Presidente, como ya lo dije, también en Legislación General, la verdad que quiero que este proyecto salga como una ordenanza; y si se está haciendo este tipo de actividades en la Municipalidad por qué no una ordenanza que pueda acompañar este tipo de actividades.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Creo que desde el Concejo Deliberante tenemos que cuidar a nuestros adultos mayores, justo ayer 15 de junio fue el día internacional de la toma de conciencia de abuso y maltrato de nuestros adultos mayores y creo que es importante poder acompañarlos y poder legislar para este sector que está totalmente dejado de lado. Muchísimas gracias.

.***.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Legislativamente se ha pedido preferencia de este proyecto del Orden del Día con o sin dictamen; tiene un dictamen de la Comisión de la Mujer, en Legislación no tiene dictamen. Por lo tanto, creo que si le vamos a dar tratamiento al expediente, primero pido que se ponga el Cuerpo en Comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Se encuentra el Cuerpo en Comisión. Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Esta temática viene, y creo dentro de toda la situación del covid 2019 ha modificado muchas acciones tanto el Ejecutivo Nacional, Provincial, Municipal.

Ya el año pasado se habló muchísimo el tema en la medida en que se producía el aislamiento de las personas, no solamente digamos de esta franja etaria, como son los adultos mayores, sino también en su momento la discusión que se daba con respecto al sistema educativo; dado que los chicos estuvieron sin clases presenciales desde marzo del año 2020.

Y bueno, se fueron adaptando distintas tecnologías para la situación, en la parte educativa se llegó a continuar con esa tarea a través de lo que se denominaba la utilización de la informática con las redes sociales, las nuevas plataformas que conocimos, inclusive nosotros mismos como Concejo Deliberante nos tuvimos que adaptar a esa situación y trasladar lo que fueron las sesiones y el trabajo legislativo de las comisiones en forma virtual. La...

T11sq.-

...La verdad, le digo que tengo prendido mi celular donde se puede ingresar a la página web del Municipio donde está el sector de, permítame hacer lectura señor Presidente.

-Asentimiento-

Adultos Mayores, tiene Noticias, la Línea 147, Servicios sociales del municipio que se brindan en modo virtual con guardias mínimas, Atención descentralizada en los barrios para el adulto mayor, que tiene que ver con asesoramiento gerontológico, atención y ayuda de Anses, recepción, atención y asesoramiento en caso de vulnerabilidad social o para solicitar información de Desarrollo Humano.

Las atenciones que están distribuidas según los días de la semana, CIC Constitución, CIC Santa Cecilia, CIC Asunción, CIC Limache, CIC Unión, CIC Solidaridad. Los NIDO, Gauchito Gil, NIDO Bicentenario y Delegación San Luis.

Después, hay información de los servicios que se otorgan en este caso, acompañan al adulto mayor con un equipo interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad, en las distintas delegaciones y luego, el detalle de los Hogares de ancianos habilitados.

Además, tiene una serie de videos que dicen: *Proyecto inclusión digital para adultos mayores, Cómo hacer llamadas y enviar mensajes por celular, Cómo enviar mensajes por Whatsapp y hacer llamadas, Coaching para adultos mayores, Generación de clave de Anses, Crear usuario para PAMI, Le decimos NO al abuso y maltrato Adulto, Día internacional contra abuso y maltrato del adulto mayor. Los contactos, denuncias, consultas, correo electrónico.*

Visto el proyecto que pide la creación de una ordenanza, la verdad, señor Presidente, el municipio ya lo tiene ejecutado, está toda la información y de hecho no solamente ejecutado en base a una estructura de un Ejecutivo, hay una Secretaría de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Adultos mayores está ligada a estos cambios que le ha dado mucho más empuje, porque los CIC existieron siempre, el trato con el adulto mayor también por supuesto.

Pero, creo que se ha adaptado el Ejecutivo a esta situación, por lo tanto, si tendría que presentar una moción, sería la de un proyecto de resolución que se le dé muchísima más difusión, porque si bien habla de los CIC de estos lugares, también desde el hogar, desde cualquier espacio teniendo la tecnología se puede ingresar y ya quedara justamente en la necesidad y en la responsabilidad de cada individuo, pero creo que la información está.

Quizás, un proyecto de resolución que tenga que ver con una mayor difusión, pero, desde la banca no considero acompañar un proyecto como ordenanza cuando ya está ejecutado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

En este aspecto celebrar la iniciativa de la concejal Correa, creo que la predisposición y el buen ánimo que tiene con este proyecto, igualmente la preocupación por los adultos mayores fundamentalmente.

Pero, en este aspecto también, así como lo describió el concejal Córdoba, coincido en que ya existe esta Plataforma, inclusive fue una de las prioridades que se habían establecido por parte del Ejecutivo en plena situación de pandemia, estableciendo jóvenes voluntarios para que orienten a los adultos mayores, fundamentalmente en el pago de los tributos y los distintos trámites que habitualmente les resultan dificultosos aplicarlos. No solamente en los distintos Centros Vecinales, sino también en los CIC y a través de una iniciativa de la exconcejal Nora Pussetto quien tiene a su cargo esa área.

Entonces, para que avancemos en lo que es el análisis de este proyecto y también tenga la palabra el resto de los ediles, coincido con la posibilidad de establecer un proyecto de resolución para que también el proyecto tenga la iniciativa de una mayor difusión.

T12js.-

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, es para solicitar un Cuarto Intermedio a los fines de poder consensuar las modificaciones al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García que había pedido la palabra antes que la moción.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

También, quiero felicitar la iniciativa de la concejal, por sobre todas las cosas, en el hecho de pensar en los mayores.

Como bien ella citaba, en el día de ayer, es una efeméride de la cual se busca trabajar en la conciencia contra el maltrato para con los adultos mayores; maltrato que se puede observar de distintas maneras y desde la cuestión tecnológica en los últimos tiempos se ha notado muchísimo.

A mí me ha tocado tener que consolar a mi mamá, que tiene 63 años tampoco es una abuelita y volver porque en el Banco le dijeron: *-señora, agarre el teclado y ponga. -Pero, no sé. -Bueno, pero predispóngase a aprender* y qué se yo. En todos lados están siendo, por un lado sometidos al maltrato por no saber utilizar la tecnología o por ellos considerar que no tienen ganas de aprender.

Ahora, si vamos a hablar de las acciones que se están realizando en los barrios y demás, es verdad se están realizando. Pero, también quiero recordarles que en diciembre del año 2019, este Cuerpo pidió un Cuarto Intermedio para incluir en sus articulados de alguna manera la palabra Adultos Mayores.

Entonces, no tengamos poca memoria y acordémonos que cuando se les cante se pueden hacer cosas por los viejitos y cuando no se les cante, no se va a hacer.

-La concejal Correa aplaude-

Entonces, es necesaria una ordenanza que de alguna manera acomode, emprolije, le dé la herramienta; esté este Ejecutivo, esté el Ejecutivo que venga o en cualquiera Intendencia que esté en nuestra Salta ¿se entiende?



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Entonces, me parece que de verdad en este recinto nos hemos tomado tiempos sumamente extensos para debatir temáticas incoherentes, temáticas en las cuales por capricho queríamos que sea ordenanza.

Esto piensa en los mayores, fehacientemente, humildemente, sencillamente, le da la forma a lo que ya se practica en los barrios. Y quiero manifestar, de verdad que no encuentro el por qué no pueda salir en la forma de una ordenanza. Ordenanza que seguramente en la reglamentación se tendrá en cuenta bajo la línea de mensaje la formación que necesitan las personas para poder acceder a esta plataforma, para poder acceder a cualquier tipo de red social o lo que tecnológicamente se refiera.

Voy a acompañar la propuesta de que esto sea una ordenanza. Me parece que es sumamente importante que en los rangos promocionales que se hagan desde la Municipalidad, se les haga saber que existen lugares en los cuales van a poder formarse y demás. Es maravilloso y es aplaudible porque se hace, porque son ONG las que también lo hacen, porque a veces por iniciativa de jóvenes se los forma a los abuelitos y demás.

En ese sentido, quiero manifestar mi apoyo para que salga como una ordenanza. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 11:23'-
T13mc.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 11:49'-
-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión después del Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.-Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir el acompañamiento al pedido del concejal Raúl Córdoba debido a que ya existe una ordenanza de mi autoría, la 15802 sancionada recientemente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Como bien escuchaba, la verdad uno tiene que hacer un análisis de lo que existe, de lo que hay y la reglamentación que se le puede otorgar legislativamente hablando a una cierta actividad que se muestra en la plataforma de la página web oficial de la Municipalidad.

Lo veo muy sano a este proyecto, una linda idea, que justamente hablamos de la pandemia, se tuvieron que reinventar y por qué no de esta manera también ayudar a reinventarse a nuestros viejitos, a nuestros abuelos.

Justamente, dejando establecido un programa que más allá de estas actividades que realice este Ejecutivo Municipal pueda hacerse todos los años, pueda tener su presupuesto, depender del área correcta que sería el área de Adultos Mayores o la que en el futuro la reemplace que verdaderamente venga a tratar algo que quizás está olvidado, está dejado de lado, como son los viejitos, los abuelos, los adultos mayores.

Como bien decía el concejal, permítame nombrarlo, José García en el día de ayer, eso debería ser de todos los días, no tenemos que permitir ningún tipo de violencia, ningún tipo de abuso, mucho menos en contra de los más indefensos en este caso los adultos mayores, los abuelitos, los ancianos.

Acompaño este proyecto, pero quiero hacer una moción de modificación en el Artículo Cuarto, será el área de Adultos Mayores la autoridad de aplicación de la presente ordenanza y agregar un artículo donde se establezca un presupuesto anual para mantener el programa tanto en equipamiento como en personal.

Simple, sencillo, algo que como bien lo decía el concejal Córdoba se viene ejecutando. Pero como actividad no como un programa concreto, es una actividad que brinda información, que brinda servicios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Este programa que se está creando brinda esparcimiento, recreación, contención y demás actividades. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Antes que nada, quiero decir algo.

No voy a tolerar la falta de respeto de algunos de mis pares, en esto de que yo apuesto a la política, que discutamos política en este recinto, perfecto. Pero, no voy a tolerar lo que dijo hace un rato el concejal García, le voy a pedir que pida disculpas ante todo nosotros.

Aquí no estamos para que se nos cante hacer cualquier cosa en lo que a mí respecta, señor Presidente, desde que estoy en esta banca hago todo con responsabilidad y lealtad hacia los vecinos.

Entonces, me parece una imprudencia y una falta de respeto que se explye diciendo que aquí se hace lo que se le canta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Solamente por haber sido mencionado, en el tema de mi opinión respecto al proyecto. No he puntualizado, no he nombrado a nadie y no voy a pedir disculpa de nada que sea ofensivo, porque no he ofendido a nadie.

Simplemente, he dado un parecer respecto a cosas de las cuales fui parte y soy parte, las he visto desde afuera en algún momento, tengo derecho como cualquier ciudadano, más allá de ser concejal de opinar lo que me parecen ciertas cosas.

Se pide disculpa cuando uno literalmente es atrevido, cuando literalmente falta el respeto a otro ser humano. Me parece que hay que prestar atención a lo que se dice todo el tiempo, que prime el consenso, de verdad. Cuando digamos que haya diálogo, ¡Que haya diálogo!, que haya coherencia. Apelo a eso constantemente, simplemente. Digo...

T14eo-js.-

...Digo, si alguien se ha sentido ofendido desde su susceptibilidad y demás, me parece que es un problema muy personal; o sea cada uno se pone el sayo. Pero no puedo permitir tampoco que se me rete como si fuera un chiquito o como si fuera un maleducado o un mal aprendido frente al Cuerpo diciéndome lo que tengo o no tengo que hacer.

Cada uno tiene la libertad de manifestarse como quiere, como siente en este consenso por el cual velamos permanentemente en cada una de las comisiones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Como lo he dicho en otras oportunidades, la verdad que este ping pong de discusiones personales poco le importa al vecino, sino que legislemos sobre aquellos proyectos que pueden generar una mejora en la calidad de vida, una mejora en la situación actual en la cual estamos viviendo.

Este proyecto que estamos tratando de autoría de la concejal Candela Correa, fue presentado ya hace varios meses y fue tratado en la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, la cual le dio dictamen positivo contando con las firmas de las concejales, permítame nombrarlas: Susana Pontussi, Rosa Herrera y Laura García, sin haberse hecho propuesta de ninguna modificación al mismo.

Este es un proyecto que crea un programa específico para crear una plataforma para adultos mayores, un grupo siempre dejado de lado, un grupo en donde para las políticas sociales muchas veces no son tenidos en cuenta. Y el objetivo de este programa es que el municipio cree una plataforma para que el adulto mayor desde su casa o desde un lugar de ancianos o desde cualquier otro lugar pueda acceder a distintas actividades: cursos, charlas telefónicas, recreación y esparcimiento.

Con respecto a lo mencionado por el concejal Benavidez, déjeme hacerle esta observación, que la Ordenanza N° 15802 de autoría del concejal, nada tiene que ver con el proyecto que estamos tratando. Es una ordenanza que crea un programa de ayuda audiovisual de contención social, en el cual no se menciona al adulto mayor y no se menciona la creación de ninguna plataforma, sino que es un programa que lo que tiende es colaborar en la contención, recreación y realización de acciones de manera virtual con una mirada más bien general en donde se habla de distintas funciones, de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

desarrollar acciones de orientación e inclusión universal, de elaborar informes mensuales sobre desarrollo de programas, curso de capacitación sobre huertas, gimnasia, concursos juveniles, para adultos, adultos mayores, concursos, pero no tiene nada que ver con esta normativa.

En el día de ayer en la Comisión de Legislación, hemos recibido a distintos funcionarios municipales, obteniendo quórum. Posterior a ello los concejales que quedamos en la comisión hemos escuchado a la autora del proyecto, más allá de no contar con quórum, así que hemos mantenido el respeto en escuchar los fundamentos de su ordenanza; el cual he firmado con dictamen positivo siendo la presidenta de la Comisión de la Juventud, la Mujer y la Tercera Edad.

Por lo tanto, voy a ser coherente con lo que firmo y lo que voto. Así que, voy a votar a favor de que este proyecto sea una ordenanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

T15mc.-

SR. ALTAMIRANO.-Gracias, señor Presidente, acompañando la moción expresada por el concejal Córdoba.

El Artículo Primero quedaría redactado de la siguiente forma para ser un proyecto de resolución: *Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal realice una amplia difusión del programa de inclusión digital de adultos mayores, que residen en la ciudad de Salta.*

Artículo Segundo: *A través del cual deberá poner a disposición una plataforma de adultos mayores, diseñada específicamente para facilitar el uso de tecnologías para inscribirse y desarrollar distintas actividades de recreación y esparcimiento, charlas telefónica, cursos online, cursos virtuales de encuentros con otras personas, trámites relacionadas con la jubilación y cualquier otra actividad que considere necesaria.*

El Artículo Tercero sería el artículo sexto contemplado en la ordenanza. *El Departamento Ejecutivo Municipal deberá publicitar y difundir los alcances del programa de inclusión digital de adultos mayores, a través de la página web de la Municipalidad de Salta, en medios gráficos locales de gran tirada, en medios televisivos y radiales.* Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero adelantar mi voto positivo a favor de que este proyecto sea un proyecto de resolución. Disiento con la opinión vertida por la concejal, permítame nombrarla, Romina Arroyo, entiendo que hay una ordenanza vigente que hace a la temática y que hay un programa también de la Municipalidad que se está llevando adelante, con lo cual considero pertinente que este proyecto sea una resolución.

Pero, por otra parte, quiero dejar aclarado es algo que me parece que no se está viendo, es que hay un amplio consenso y que es un buen proyecto, que queremos trabajar sobre esta materia.

Entonces, independientemente que llamemos a este proyecto ordenanza, resolución. Creo que tenemos que destacar que la voluntad de todo el Cuerpo es darle impulso y que desde el Ejecutivo Municipal se siga trabajando para poder apoyar, contener, informar, capacitar a los adultos mayores en esta temática.

Así que, como bien lo decía al principio adelantar mi voto positivo a favor que este proyecto salga como resolución y pedirle a la autora, que se sienta orgullosa, porque es un proyecto sumamente positivo y que tiene el acompañamiento del Cuerpo, independientemente de la palabra que se le dé. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.-Gracias, señor Presidente.

En mi caso creo que lo más coherente de este tratamiento es acompañar y apoyar el proyecto de resolución. Creo que aquí todos tenemos vocación de trabajar por los adultos mayores, no lo decimos de palabra, lo hemos realizado a través de distintas propuestas, muchas de ellas son ordenanzas dentro de este Cuerpo legislativo ya aprobadas.

Creo, que es importante valorar y dejar constancia que las políticas públicas que se definen para el municipio de Salta y también para el gobierno de la provincia se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

articulan tanto entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante y se definen de esta manera, es lo mismo que en la provincia. El gobernador de la provincia define proyectos, programas como políticas públicas y las cámaras legislativas por otro lado también la proponen.

En este caso queda claro que el municipio cuenta con la plataforma digital, eso significa que ha hecho una inversión importante para que la plataforma funcione, para que brinde los servicios que claramente se han expuesto, a través de las palabras de los concejales Altamirano y Córdoba y que por lo tanto, está en funcionamiento este servicio destinado a facilitar y favorecer a los adultos mayores el acceso a las nuevas tecnologías, que evidentemente por su complejidad son una limitante para que las personas ancianas puedan muchas veces lograr acceder a los servicios.

Entonces, me parece que ya existiendo la plataforma es poco coherente crear lo ya creado. Por eso, me parece que no corresponde a una norma que cree lo que ya existe y lo que ya está en ejecución. Sí...

T16sq.-

...Sí comparto la importancia de seguir fortaleciendo estas acciones y por lo tanto, me parece oportuno acompañar el proyecto de resolución tendiente a que se le dé difusión a que llegue a nivel territorial, porque muchas veces lamentablemente lo que sucede, es que en nuestros barrios por ahí el conocimiento de lo que ya se está ejecutando no es tan difundido y ahí es donde hay que poner el eje.

Creo, que el Concejo Deliberante no tiene que ser simplemente un espacio productor masivo de normas que reproduzcan lo que ya se está realizando.

Me parece que, en cada debate, en cada comisión, cuando se trabajan las normas sobre todo con criterio de economía normativa y procesal en este caso, porque la verdad que, cuando se multiplica la normativa sobre un mismo tema y sobre lo que ya se está haciendo, lejos de sumar genera más burocracia.

Entonces, si ya hay una norma general que plantea la inclusión digital por un lado y por el otro, el Ejecutivo cuenta con la plataforma y se está gestionando y ejecutando la política pública, está bueno que desde el Cuerpo podamos fortalecer eso que ya se está haciendo y con buen criterio transformar en resolución este proyecto que me parece positivo en tanto y en cuanto se sume como una herramienta más a lo que ya está planteado.

De modo que desde mi parte voy a acompañar el proyecto de resolución y no quiero, señor Presidente, dejar de mencionar en relación a lo que decía la concejal Laura García que comparto su criterio, cada uno de los concejales actúa con la mayor responsabilidad para debatir, trabajar intensamente en cada proyecto presentado y se trabaja muchísimo en las comisiones para que cada proyecto sea útil al vecino.

Entonces, decir que estamos aquí para hacer lo que se nos canta o para emitir proyectos que no son útiles me parece que es una incoherencia total y que de ninguna manera refleja el trabajo que este Cuerpo siempre ha realizado con mucha responsabilidad.

Así que, hay que tener cuidado con lo que se dice y cuando uno no está de acuerdo con lo que se plantea o con la forma de que algo quede expuesto hay que mencionarlo.

No comparto ese criterio, tengo el mayor de los respetos por todos los concejales y sobre todo por el trabajo que cada edil y cada legislador realiza a través de las comisiones en este Cuerpo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Sí, estamos tratando un tema tan caro para todos nosotros como es de los adultos mayores.

Si bien este proyecto se trató en la Comisión de la Mujer de la cual soy parte en este último tiempo y he firmado el dictamen. Pero, señor Presidente, el recinto es el soberano, llegan aquí los dictámenes, nos enriquecemos escuchando a nuestros pares, no es que uno sea incoherente, si firmó un dictamen en la comisión, luego en el recinto escuchando a los demás concejales puede cambiar su opinión al respecto, como en este caso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Escuché atentamente la ponencia de cada uno, algunos efusivos diciendo que estamos aquí no sé para qué cosas, la concejal autora del proyecto defendiéndolo, como corresponde. Pero, señor Presidente, sí existe una plataforma en el Ejecutivo Municipal que se está llevando a cabo, de aquí tenemos que apoyar para que se siga atendiendo a los adultos mayores.

Aquí que quede bien en claro, creo que ningún concejal está en contra de que se atienda como se debe a nuestros adultos mayores, que quede bien en claro aquí no estamos nosotros votando para que no haya una plataforma, para que no se atienda a los adultos mayores, para que no haya en los barrios recreación en los parques. No...

T17mc.-

...¡No, señor! Aquí estamos diciendo que en el Ejecutivo Municipal existe una plataforma ¿Qué corresponde entonces, señor Presidente? Dictar una resolución para que se siga cumpliendo lo que ya existe.

Esa es mi postura, le agradezco. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, es interesante todo lo que se viene hablando, porque si bien estamos todos preocupados y todos ocupados con esta problemática, personalmente creo que una ordenanza le da el marco a la perpetuidad, un programa, una voluntad política de poner en la plataforma no nos asegura que esto perdure en el tiempo.

Haciendo una ordenanza, nos damos la seguridad de que existe la forma para poder reclamar esto y se siga haciendo año tras año. Si a esto le sumamos que a este proyecto, como decía el concejal Alurralde, hablamos de un presupuesto específico, es mucho más firme la voluntad de que esto se siga haciendo.

Hay una ordenanza del 2018 que hablaba del Consejo Municipal de Adultos Mayores y desgraciadamente, aun siendo algo realmente muy bueno y cuando se aprobó esa ordenanza también se la discutió mucho, ha ido en vaivenes donde no fue permanente la permanencia y la constancia en el trabajo y en las ocupaciones de este Consejo de Adultos Mayores.

Por eso, es que me parece importante, interesante que más allá que haya otras normas que contemplan temas similares, esto se apruebe por ordenanza con las incorporaciones y modificaciones que propuso el concejal Alurralde. Nada más, señor Presidente.

.....

MOCIÓN DE PASE A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Estoy escuchando atentamente a todos mis compañeros y todos hablaron de la importancia y que me sienta contenta de la ordenanza que estoy presentando en este recinto.

Me hubiera gustado, señor Presidente, que ayer en la Comisión de Legislación General tengan también ese pensamiento o esas ganas de quedarse, de escuchar, tratar el proyecto.

Cuando hablamos de adultos mayores se me viene a mi cabeza mi abuela, familiares, tías y realmente me da tanta impotencia, tanta bronca que los fundamentos que tienen son totalmente absurdos. Con todo respeto se lo digo. Porque el proyecto que habla aquí mi compañero, no voy a nombrarlo y del proyecto que habla, que ya existe el trabajo que se está haciendo en la Municipalidad es como decía nuestra compañera Susana Pontussi. Es un trabajo que hoy se hace ¿y mañana, se va a seguir haciendo?

El proyecto de aquí de Francisco Benavídez, que no sé cuál es lo gracioso... (la concejal dirige la mirada al concejal Benavidez)... Porque la verdad que ya cansa la falta de respeto, se golpean el pecho y hablan de respeto, no tiene nada que ver con lo que hoy estoy presentando. Hoy estoy presentando un proyecto para crear una plataforma exclusivamente para nuestros adultos mayores para que esté en el ámbito municipal siempre, no hoy sí y mañana no. La...

T18eo-mc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

...La verdad que creo que aquí muchos se están dejando llevar por la campaña o por lo que fuera o esto es política, la verdad es que es lamentable. Espero que algún día la política pueda cambiar y voy a pedir, señor Presidente, porque no quiero que mi proyecto pierda la importancia que realmente tiene y con la que hemos trabajado junto a mi equipo. Quiero que vuelva a comisión, donde todos puedan comprometerse a estar, a dar su opinión, a poder cambiar o modificarlo, pero que salga como una ordenanza. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Correa de vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

. * . * .

MOCION

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que los puntos N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 14 todos referidos a distintas obras en distintos barrios sean tratados en bloque.

También, los puntos 18 y 19 que habla de condonaciones se podrían tratar en bloque. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Pontussi de votar en bloque los Puntos N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 18 y 19, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. - . - .

EXPTE. N° 135-0742/21 y otro.- CORDÓN CUNETA, NIVELADO Y ENRIPIADO EN B° EL CIRCULO III Y MONSEÑOR TAVELLA (Punto N°2)

-No se lee

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en las arterias de los barrios El Círculo III y Monseñor Tavella.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - .

EXPTE. N° 135-0783/21.- BACHEO Y MANTENIMIENTO DE AVDA. COMBATIENTES DE MALVINAS (Punto N°3)

-No se lee

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de bacheo y mantenimiento de avenida Combatientes de las Malvinas.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - .



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

EXPTE. Nº135-1167/21 y otro.- INCOPORAR EN PRESUPUESTO 2022 PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Avenida YPF, entre colector de avenida Bolivia y avenida Constitución Nacional;
- b) Calle Vicente López, entre calle Superí y avenida YPF;
- c) Nivelado y enripiado de las arterias de barrio La Aldea.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº135-1548/21 y otros. BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y LUMINARIAS EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- a) Bacheo en la intersección de avenidas de Los Jockey e Hipódromo de San Isidro;
- b) Bacheo en avenida Hipódromo de San Isidro, desde calle Campo Quijano a pasaje Manantial;
- c) Pavimentación de calle Federico Leloir de barrio Sanidad;
- d) Instalación de luminarias en plaza de barrio Sanidad y en calle Federico Leloir, Manzana 504 C;
- e) Pavimentación de arterias de barrio Sanidad II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº135-1568/21 y otro.- INCOPORAR EN PRESUPUESTO 2021 ILUMINACIÓN Y PAVIMENTACION DE AVDA. BºPARQUE LA VEGA (Punto Nº6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las obras de iluminación y pavimentación de avenidas Gaucho B. Méndez y Combatientes de las Malvinas de barrio Parque La Vega.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº135-1498/21.- PAVIMENTACION Y DESMALEZAMIENTO EN CALLES DE Bº MOSCONI (Punto Nº7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras en barrio Mosconi:

- a) Pavimentación de calle Pachi Gorriti;
- b) Desmalezamiento y mantenimiento del espacio verde donde se encuentran ubicadas las vías del ferrocarril, colindante a calle Pachi Gorriti;
- c) Instalación de luminarias en calle Pachi Gorriti.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-1592/21.-
NIVELADO Y ENRIPIADO
EN CALLES DEL B° CIRCULO III
(Punto N°8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y enripiado de calle Los Heptágonos, entre calles Los Hexágonos y Los Cubos de barrio El Círculo III.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-1210/21.-
CORDÓN CUNETA EN
B° 16 DE SEPTIEMBRE
(Punto N°12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción de cordón cuneta y gestione la instalación de la red cloacal en calles Ricardo Levene, Francisco Muñiz, Filiberto Méndez y Pedro de Valdivia de barrio 6 de Septiembre.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-1449/21.-
QUE LA EMPRESA AGUAS DE
SALTA REPARE PERDIDA DE
AGUA EN B° EL PARQUE
(Punto N°14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., la reparación de la pérdida de agua en calle Los Trapecios, en su intersección con calles Los Hexágonos y Los Cubos de barrio El Parque.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0944/21 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 15.923; 147.961 y Cuenta N° 400.157; 89.453; 142.126 y Cuenta N° 501.150, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 29.988; 34.998, 148.883.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0942/21 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR
USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- Ance, Liliana del Valle: Cuenta N.º 2.598: Nicho N.º 46, Galería 7; Fila 1; Pabellón C del Cementerio San Antonio de Padua;
- Vilte, Hortensia MARÍA; Nicho N.º 209, Galería 4; Fila 4; Pabellón B del Cementerio San Antonio de Padua;
- Ponce, Pascual Ricardo; Cuenta N.º 22.134, Nicho N.º 1.639, Sección P, Fila 4, del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Alumbrado y Vigilancia, Exhumación, al señor Possé, Gaspar Ramón: Titular de la Cuenta N.º 13.256, Nicho N.º 11, Sección D, Fila 4 del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votaren general y en particular los puntos N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 18 y 19, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1434/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
JORNADAS DÍA DEL FONOAUDÍOLOGO
(Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la celebración del Día del Fonoaudiólogo, el 12 de mayo de cada año; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el año 1948, se creó la Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología (ASALFA), que reúne a fonoaudiólogos universitarios, licenciados y doctores en fonoaudiología de todo el país;

QUE, Argentina fue el primer país latinoamericano que formó profesionales fonoaudiólogos;

QUE, el 11 de noviembre de 1999, a través del Decreto Presidencial N° 2335, se institucionalizó formalmente la jornada del 12 de mayo de cada año, como el Día del Fonoaudiólogo, en conmemoración del aniversario de la creación de la primera entidad científica fonoaudiológica Argentina ASALFA;

QUE, mediante Ley Provincial N° 7.004, sancionada el 6 de octubre de 1998, se creó en la provincia de Salta el Colegio de Fonoaudiólogos, cuya presidencia se encuentra actualmente, a cargo de la Lic. María Liliana Giro;

QUE, en su artículo 1º establece... “Créase el Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta, el que tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público. Será el único ente reconocido por el estado provincial para la realización de los objetivos y finalidades en la presente ley”...;

QUE, el ejercicio de la profesión está reglada por las Leyes Provinciales N°s 6.853 y 6.937;

QUE, con motivo de celebrar y conmemorar la profesión de los fonoaudiólogos se realizaron, a nivel nacional y provincial, distintas jornadas y actividades organizadas por el Colegio de Fonoaudiólogos;

QUE, es de importancia el trabajo de estos profesionales ya que trabajan en la detección y diagnóstico fonoaudiológico, la prevención, la recuperación y rehabilitación de los trastornos de la comunicación humana, en relación con las áreas de voz, habla, lenguaje y audición;

Por ello,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las jornadas y actividades realizadas el día 12 de mayo de 2021, en celebración al Día del Fonoaudiólogo, organizadas por el Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al el Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXpte. N° 135-1365/21.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
CHARLA INFORMATIVA SOBRE "FRIBROMIALGIA"
(Punto N° 10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la charla informativa sobre la enfermedad de fibromialgia, que se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho evento fue organizado por la Fundación Fibromialgia Salta (FUFISA), con el objetivo de brindar asesoría, información y asistencia a las personas enfermas de fibromialgia y a sus familiares;

QUE, dicha institución brinda asistencia terapéutica y actividades físicas necesarias para dar contención, apoyando especialmente a las personas carentes de recursos económicos y sin cobertura social;

QUE, mediante Resolución N° 299/2019 de la Sub Secretaría de Inspección General de Personas Jurídicas, se aprobó su estatuto social;

QUE, este Cuerpo trabaja impulsando y alentando a distintas organizaciones y fundaciones que bregan por mejorar el estándar de vida de los ciudadanos que padecen determinadas enfermedades;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la charla Informativa Fibromialgia la Enfermedad Invisible, organizada por la Fundación Fibromialgia Salta (FUFISA), que se realizó el día 12 de mayo de 2021, en el Salón del Centro Cultural DinoSaluzzi de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Fundación Fibromialgia Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Dado que esto se está transmitiendo, me gustaría que quien haya sido el autor del proyecto, tanto éste como el anterior, aclare que esto ya ha sucedido el 12 de mayo del 2021.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Era muy similar lo que hemos aprobado hace un tiempo, incluso este Concejo Deliberante ha dado una placa y resolución de un taller que se dictó el 22, quizás es el mismo tenor, pero son dos cosas diferentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXpte. N° 135-1673/21.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
55º ANIVERSARIO ESCUELA HOSPITALARIA
N°7038 DR. ANDRÉS CORNEJO
(Punto N° 11)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la Comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: que el pasado 9 de junio de 2021 se conmemoró el 55º aniversario de la escuela hospitalaria N° 7.038, Dr. Andrés Cornejo; y,

CONSIDERANDO:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

QUE, dicha escuela tiene como misión sostener la trayectoria escolar de los estudiantes en situación de enfermedad;
QUE, la labor diaria del personal docente y no docente que la componen, trabajan con una verdadera vocación de servicio en busca de una sociedad igualitaria y accesible, para los niños y adolescentes;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades conmemorativas que se llevaron a cabo el día 9 de junio de 2021, desarrolladas en el marco del 55º aniversario de la escuela hospitalaria N° 7.038 Dr. Andrés Cornejo, por su trabajo continuo en la estimulación temprana del niño hospitalizado.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las autoridades de la escuela hospitalaria Dr. Andrés Cornejo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T19mn.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1383/21.-

**QUE LUSAL REALICE MANTENIMIENTO
DE LUMINARIAS, B° LIMACHE
(Punto N°13)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instruya a la empresa LuSal, encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta, para que realice mantenimiento de las luminarias ubicadas en avenida Gaucho Méndez de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.-Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que estamos tratando como el punto 15 que también habla de obras de iluminación en barrio Cabildo, los había excluido del tratamiento en bloque, para pedir que se incorpore en ambos proyectos un Artículo 2º que diga; *se proceda en caso de corresponder a la aplicación de la sanción pertinente según el contrato de concesión.*

En los dos proyectos, en este que hablamos del barrio Limache y del barrio Cabildo como en cada sesión cuando hablamos de cuestiones de iluminación, si la iluminación está hecha, el mantenimiento está cedido en contrato de concesión a una empresa, y en ese contrato de concesión también se establecen las causales y las multas.

Por eso es, que solicitaría que tratáramos en conjunto el punto 13 y el punto 15 incorporando en ambos casos el Artículo 2º, o en vez de Artículo 2º a continuación del mismo artículo en caso de corresponder que se aplique la multa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Completar el artículo sería, perfecto.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Servicios Públicos, solicitaría aquí en el recinto inclusive, para que podamos realizar algún tipo de actividad, si podríamos conseguir tal vez para el próximo miércoles una reunión ampliada.

Porque este pedido de iluminación, mantenimiento en los semáforos, es recurrente y nos pasa a todos, creo que al conjunto de todos los concejales cuando estamos en diálogo con los vecinos, hay serias falencias en espacios muy claves en algunos barrios, que necesitan no solamente el mantenimiento de la luminaria, sino también por supuesto, luminaria más específica, cómo le podría decir tal vez la jerga la tienen ellos.

Pero, creo que amerita señora presidenta permítame decirle, de Servicios Públicos, si podemos aun siendo aquí en el recinto, visto las conmemoraciones que se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

vienen y ese tipo de situación, poder realizar una reunión ampliada con las autoridades de Lusal y el Ejecutivo para que no estemos generando por ahí administraciones que después no sabemos si son ejecutadas o no, o no tengamos que llegar a incluir un artículo que establezca multa.

Creo que el diálogo siempre debe ser abierto y podría existir esa posibilidad. Pongo a consideración del Cuerpo y por supuesto, voy a acompañar esto, porque es de suma importancia, me ha pasado en varios espacios donde realmente los vecinos muestran claramente la falta de mantenimiento de la luminaria, que hoy con la situación que estamos pasando ha crecido mucho el delito en los barrios y ese tipo de cosas.

Creo que es muy importante y lo pongo a consideración de la banca. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.-Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del concejal preopinante dentro de la Comisión de Servicios Públicos, y en los pedidos que hacen los vecinos, tienen que ver con las luminarias en distintos barrios de la ciudad.

El problema aquí que tenemos, no sabemos si la empresa o por lo menos en mi caso particular, no tengo en claro cuál es el contrato que tiene Lusal, nos gustaría saber y que nos expliquen cuál es el trabajo que están realizando. En...

T20mm-js.-

...En los barrios estamos viendo que no se hicieron en muchos casos la repotenciación de las luces, hay focos que no alumbran nada y teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad, la maleza, los microbasurales y la falta de desmalezado, es importante que esta empresa haga su trabajo y nosotros podamos controlar el trabajo que está realizando. Porque es al vecino a quién tenemos que llevarle solución.

Por eso, me parece atinado llamar a las autoridades de Lusal para que nos expliquen cuál es el trabajo que existe y si en futuro está planificada la repotenciación del alumbrado público en toda la ciudad.

El año pasado, señor Presidente, hemos aprobado una ordenanza que tenía que ver con el cambio de luces y tampoco hemos tenido novedad sobre esa ordenanza.

Así que, me parece atinado y estaría bueno como moción, poder llamar a las autoridades de Lusal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Primero, coincidiendo con los dos concejales preopinantes que son miembros de la Comisión de Servicios Públicos donde ya habíamos previsto hacer una reunión con funcionarios del Ejecutivo Municipal y Lusal. Hemos tenido otras reuniones con otros temas que tenían preferencias y por eso, ha sido postergada todavía esa reunión.

Pero me parece importante, no solamente poder juntarnos sino también aclarar, la repotenciación no está prevista en el contrato como una obligación de la empresa, sí el mantenimiento y sí el cambio a led de 7000 luminarias, hablaba en los primeros dos años; que esto también hice un pedido de informe que fuera contestado bastante escueto y que por eso, queda pendiente. Coincido plenamente en que podamos próximamente hacer una reunión con funcionarios del Ejecutivo y la empresa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 13 tanto en general como en particular con las modificaciones solicitadas por la concejal Pontussi; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1501/21.-
COLOCACIÓN Y REPOSICIÓN DE
LUMINARIAS EN Bº EL CABILDO
(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación o reposición de luminarias, en el perímetro comprendido por calles Napoleón Uriburu, San Toledo, 7 de Noviembre y Dr. Miguel Solá de barrio Cabildo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, igual que en el punto anterior, se complete la redacción del artículo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 15 tanto en general como en particular con las modificaciones solicitada por la concejal Susana Pontussi; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1650/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
59º ANIVERSARIO COMPARSA LOS TONKAS
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el 59º aniversario de la creación de la comparsa tradicionalista Los Tonkas; y,

CONSIDERANDO

QUE, surgió en el año 1.962, de la mano de su cacique mayor señor Jesús Estrada, quien, desde joven, soñó fundar una comparsa, sueño que fue hecho realidad a través de los años, cristalizado en una de las comparsas más grande de todos los tiempos;

QUE, participaron ininterrumpidamente en diversos escenarios salteños y de todo el país, recibiendo innumerables galardones por sus inconfundibles danzas de cajeros, gorros mayores y trajes vistosos y multicolores;

QUE, fieles a una ideología de comunidad artística solidaria, fueron padrinos de las comparsas Los Puelches de Rosario de Lerma y Los Aymara de San Pedro de Jujuy, participando encursos infantiles barriales tanto de la ciudad como en el interior;

QUE, a partir de la década de los '80, 400 personas integraron la agrupación, fieles a una línea artísticay en el convencimiento que el carnaval salteño debe contribuir al rescate, conservación y difusión de la cultura ancestral;

QUE, sus danzas fueron fuentes de inspiración de poetas salteños de la talla de José Ríos, Hugo Alarcón, Horacio Aguirre, Pedro Fleitas y Yuyo Montes, entre otros;

QUE, la iniciativa de este movimiento cultural autóctono es mantener vigente la unión, participación, solidaridad y sostenimiento de nuestras tradiciones culturales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el 59º aniversario de la comparsa tradicionalista Los Tonkas, destacando su trabajo solidario y compromiso constante para el sostenimiento en el tiempo y divulgación de la cultura ancestral.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los representantes de la agrupación Los Tonkas.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 16 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1623/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES SOLIDARIAS REALIZADAS
POR EL CLUB LEO T.U.R.M.A
(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las actividades solidarias que realiza la Organización Internacional Club Leo T.U.R.M.A., Todos Unidos Reunimos Manos para Ayudar; y,

CONSIDERANDO;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

QUE, fue fundado en Salta el 2 de julio del año 2011 con el patrocinio del Club de Leones Salta Norte, para realizar obras de servicios comunitarios;

QUE, el Club Leo es un programa de Lions Club International, una de las organizaciones de servicios más grandes del mundo, que tiene como objetivo que los jóvenes participen en obras de servicios a la comunidad, formándolos como líderes;

QUE, acompaña a los jóvenes en la difícil etapa de la adolescencia y pos adolescencia para que puedan desarrollarse plenamente y contribuir, individual y colectivamente, como socios responsables de la sociedad;

QUE, a través de su extensa red humanitaria, logró mejorar la calidad de vida de millones de personas en todo el mundo;

QUE, visita hogares y merenderos y realiza campañas de recolección de ropa, alimentos, útiles y distribuye las donaciones a quienes más lo necesitan;

QUE, asimismo, se destaca por sus acciones de cuidado al medio ambiente a través de plantación de árboles y talleres de capacitación para los jóvenes interesados;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las actividades solidarias realizadas por el Club Leo T.U.R.M.A., con motivo de celebrarse el 10º aniversario de labor ininterrumpida en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente del Club Leo, señor Matías Sant.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 17 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-0285/21.-
NO HACER LUGAR A DONACIÓN
DE ESPACIO PÚBLICO, SOLICITADO
POR SR. MARCOS A.AGUIRRE
(Punto Nº 20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por el señor Aguirre, Marcos Alejandro, D.N.I. Nº 32.165.770, mediante expediente Cº Nº 135-0285/2021, según el informe remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, hacer alusión a este pedido particular de un vecino que fue tratado en la Comisión de Obras Públicas y en el cual solicitamos un informe al Ejecutivo Municipal para que emitiera su criterio de, si estaba a favor o no de conceder este espacio pedido por esta persona. A lo cual el Ejecutivo Municipal respondió por la negativa.

Es por ello que desde la Comisión de Obras Públicas hemos respetado este criterio que venía desde el Ejecutivo como bien lo decía, y posteriormente fue tratado de la misma manera en la Comisión de Hacienda. Nada más, hacer referencia a que este criterio fue dado por el Ejecutivo Municipal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 20 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T21mn.-

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135- 0576/21 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES COM. DE
SALUD Y NIÑEZ, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

16 de junio 2021

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-1378/2021, 135-1381/2021 y 0576/2021 en razón de haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1735/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La destacadísima producción salteña de la serie "Güemes, el sueño de una América Libre"; y

CONSIDERANDO:

QUE, esta docu-ficción de cuatro capítulos que se estrenó en los canales provinciales, será emitida en la plataforma nacional CINE.AR entre los días 17 y 20 de junio, en el marco de las actividades programadas por la provincia de Salta en razón de conmemorarse el año del bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, uno de los próceres más representativos en la historia argentina;

QUE, los realizadores e historiadores buscaron plasmar la vida de Güemes y enaltecer al héroe salteño entre los grandes próceres de América;

QUE, a nivel nacional a Güemes no se le otorgó aún la verdadera relevancia que tuvo en la guerra por la independencia, siendo muy importante dar a conocer su historia y que las nuevas generaciones la conozcan más allá de Salta;

QUE, es destacable el rigor en la investigación, trabajo técnico, artístico y el formato de docu-ficción de esta producción, en la que se ficcionalizaron hechos históricos, intercalándolos con testimonios;

QUE, la obra inicia con la infancia de Güemes hasta llegar a las primeras batallas y la guerra que se desarrolla en Salta, hasta su muerte. Se trata, ni más ni menos, que la vida completa del General que podrá verse en cuatro capítulos de media hora cada uno;

QUE, detrás de esta producción hay un gran equipo de trabajo, todos realizadores salteños, siendo José Issa el guionista, Mariano Rosa su productor, Emmanuel Moscoso el director; Javier Flores en la codirección; Federico Casoni y Alejandro Gallo Bermúdez los editores; Diego Mamaní el responsable de la música original; Roly Serrano su narrador y Andrés Araya el actor principal, quien personifica al General Güemes;

Por ello,

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la docu-ficción "Güemes, el Sueño de una América Libre", estrenada el día 14 de junio del corriente en todos los canales de Salta y que será emitida por la plataforma nacional CINE.AR, en el marco de las actividades programadas por la provincia de Salta en ocasión de conmemorarse el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los realizadores de la producción audiovisual.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firmala concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * .

AVISOS

SR. PRESIDENTE(Madile).- Antes de terminar, quiero transmitir que el acto que se había cursado la invitación por el Ejecutivo Municipal para hoy a las 18:00 horas, se adelantó una hora por cuestión de agenda nacional, va a ser a las 17:00 horas para que estén todos informados de ese cambio de horario.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”

Versión Taquigráfica
16 de junio 2021

16ª Reunión
15º Sesión Ordinaria

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Abel Moya y Paula Benavides, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **ABEL MOYA y PAULA BENAVIDES**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 12:32'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas